

# DESCRIPCIÓN DEL CÁLCULO DE NIVEL DE COMPLEJIDAD AMBIENTAL

**IMASEC**

INGENIERIA - GESTIÓN AMBIENTAL  
HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL

[WWW.IMASEC.COM.AR](http://WWW.IMASEC.COM.AR)

TITULAR REGISTRAL	COPESP	
ACTIVIDAD	LOTEO PARQUE INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO "COPESP" MATRÍCULA 1.785.234	
DOMICILIO	GENERAL CABRERA, CÓRDOBA	
FECHA	SEPTIEMBRE 2022	
CAPITULO	<b>NCA - CIUU : 831018</b>	
IDENTIF.	E-TRÁMITE / LICENCIA AMBIENTAL	

**INFORME: DESCRIPCIÓN NCA****SECRETARÍA DE AMBIENTE  
DE LA PROVINCIA DE  
CÓRDOBA.**

<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPESP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA</b>		Septiembre 2022
			Página   2

# CONSULTOR AMBIENTAL

<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPESP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA</b>		Septiembre 2022
			Página   3

Secretaría de <b>AMBIENTE</b>   Ministerio de <b>COORDINACIÓN</b>   	
<b>REGISTRO TEMÁTICO DE CONSULTORES AMBIENTALES</b>	
Consultor/a: Vallejos, Natalia Raquel	
Nº de Resolución: 93/2010	
Nº de Carnet: 386	
Otorgado: 23/02/2010	
Vence: 01/12/2030	
<b>REGISTRO TEMÁTICO DE CONSULTORES AMBIENTALES</b>	
La presente credencial <b>sólo acredita</b> la inscripción del " <b>Profesional</b> " en el <b>Registro Temático de Consultores Ambientales de la Secretaría de Ambiente</b> , según Decreto Provincial Nº 375/01, quedando bajo la exclusiva responsabilidad del técnico los trabajos por él realizados.	
Secretaría de <b>AMBIENTE</b>   Ministerio de <b>COORDINACIÓN</b>   	

<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPESP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA</b>		Septiembre 2022
			Página   4

General Cabrera, 20 de Septiembre del 2022.-

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN****SECRETARIA DE AMBIENTE****ATTO. DR. JUAN CARLOS SCOTTO**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente tengo el agrado de presentar ante ud. Información referente a la “**Descripción del Cálculo de Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) para el Loteo Parque Industrial y Logístico “COPEP”**”, ubicado en la ciudad de General Cabrera, Depto. Juárez Celman, provincia de Córdoba”.

**CIIU: 831018**

*Operaciones con inmuebles, excepto el alquiler o el arrendamiento de inmuebles propios (incluye el alquiler o el arrendamiento de inmuebles de terceros, explotación, loteo, urbanización y subdivisión, compra, venta, administración, valuación de inmuebles, etc.) otros.*

**Natalia Vallejos****Lic. Gestión Ambiental**

MAT.RETEP. 386 Secretaria de Ambiente Cba.

MAT. 033 – Colegio Biólogos Cba

T. + 54 358 482 3679

ambiente@imasec.com.ar

**IMASEC**

<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPEP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA</b>		Septiembre 2022
			Página   5

**TABLA DE CONTENIDOS**

I. MARCO TEÓRICO.....	7
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	8
III. UBICACIÓN.....	8
IV. CÁLCULO DE NCA.....	11
V. CONCLUSIONES.....	14

<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPESP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA</b>		Septiembre 2022
			Página   6

## I. MARCO TEÓRICO

### Nacional

La Ley General del Ambiente N° 25.675/02 (y normas complementarias), prevé la necesidad de contratar un Seguro Ambiental, tomando como referencia el **Cálculo del Nivel de Complejidad Ambiental (NCA)**, de conformidad con la Metodología prevista en la Resolución SayDS N° 1639/07 y normas complementarias.

De acuerdo con los valores del NCA, que arrojen las combinaciones de variables establecidas, las industrias y actividades de servicio, se clasificarán con respecto a su riesgo ambiental en:

- Primera Categoría (hasta 14,0 puntos inclusive)
- Segunda Categoría (14, 5 a 25 puntos inclusive)
- Tercera Categoría (mayor de 25 puntos)

Una vez calculado el NCA, si su valor es igual o mayor a **14,5 puntos** (Resolución SayDS N° 481/11 y normas complementarias), corresponde la contratación de un Seguro por Daño Ambiental de Incidencia Colectiva.

### Provincial

**Política Ambiental Provincial. Reglamentación del Seguro Ambiental. Se aprueba la reglamentación del art. 8 inciso k) de la Ley 10.208. Se deroga el decreto 1130/2012.**

Que mediante el Decreto 288/15, Anexo I, de la Ley 10.208, art. 1° establece “*Toda persona física o jurídica, privada o pública, que solicite la Licencia Ambiental de conformidad con lo establecido en la Resolución de la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación N°177/2007 y modificatorias, debidamente suscripto por un profesional competente*”.

Realizó	Lic. Natalia Vallejos	Aprobó	COPESP
Rev. 00	CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA		Septiembre 2022
			Página   7

“Cuando el Nivel de Complejidad Ambiental (NCA) de su establecimiento resulte igual o mayor al mínimo establecido por la Secretaría de Energía de la Nación, el titular deberá acreditar la contratación y vigencia de un Seguro por Daño de Incidencia Colectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Nacional N° 25.675 y sus resoluciones reglamentarias, y el art. 57 de la Ley 10.208”.

## II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

A continuación se expone un breve resumen de los datos principales de la superficie:

DATOS GENERALES	
<b>Nombre del Loteo</b>	Loteo Parque Industrial y Logístico “COPESP”
<b>Ubicación</b>	Bv Circunvalación Norte, General Cabrera, pedanía Carnerillo, Depto Juárez Celman, provincia de Córdoba
<b>Nomenclatura Catastral origen</b>	18-02-07-01-02-078-110
<b>Dominio</b>	Matrícula 1.785.234
<b>Titulares</b>	COPESP
<b>Numero de lotes</b>	55
<b>Superficies lotes</b>	2.050,09 m <sup>2</sup> a 6.641,27 m <sup>2</sup>
<b>Total Superficie a lotear</b>	205.987,75 m <sup>2</sup>

## III. UBICACIÓN

Ver a continuación:

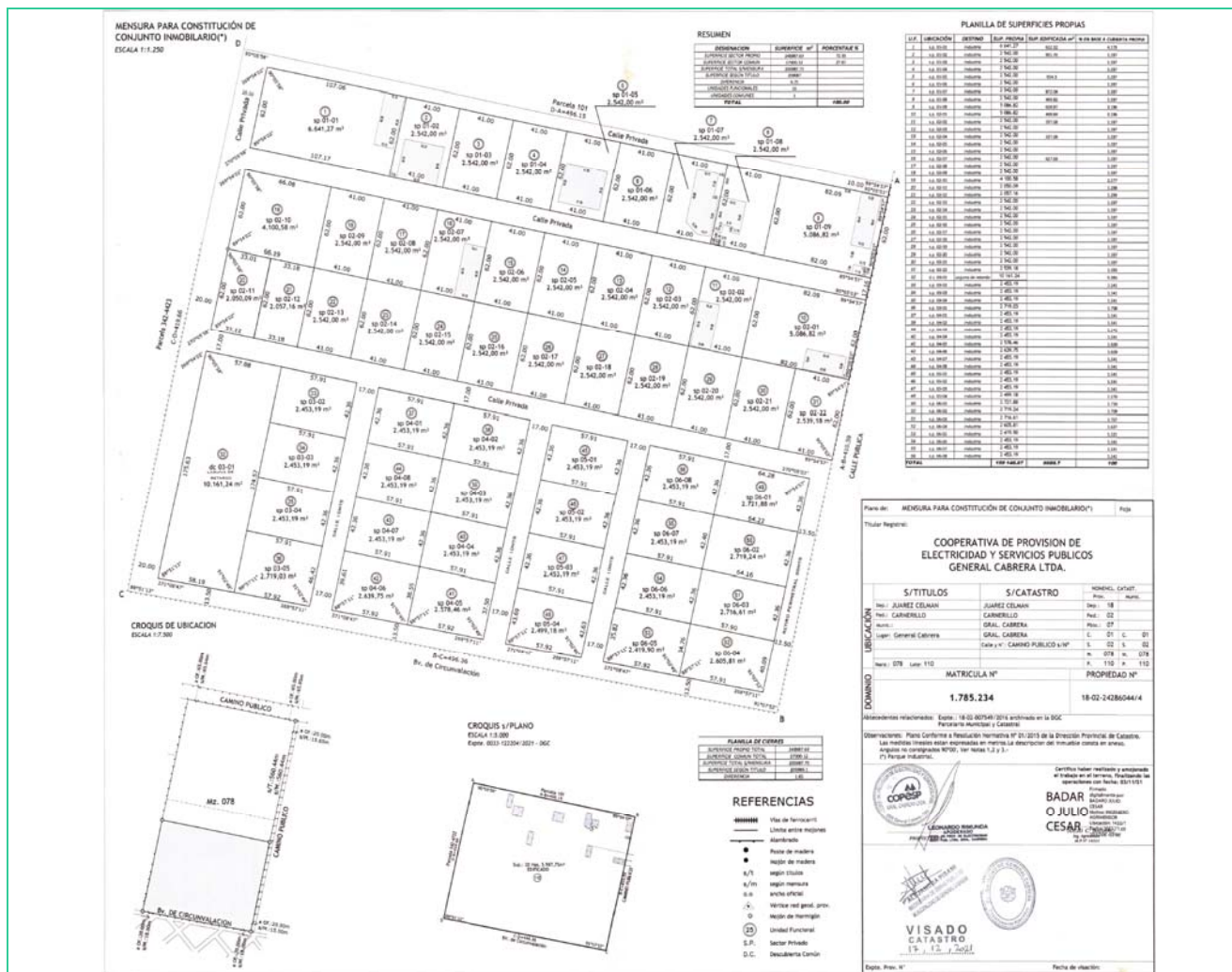
- Imagen general de ubicación
- Plano de Loteo

<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPESP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA</b>		Septiembre 2022
			Página   8





<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPESP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA</b>		Septiembre 2022



Realizó	Lic. Natalia Vallejos	Aprobó	COPESP
Rev. 00	CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA		Septiembre 2022

#### IV. CÁLCULO DE NCA

El cálculo del NCA, se efectuó a través de la siguiente Fórmula polinómica:

$$\text{NCA (inicial)} = Ru + ER + Ri + Di + Lo$$

##### 1. RUBRO (RU)

Se determina a partir de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (C.I.I.U. Revisión 3, apertura de 6 dígitos) la cual prevé tres grupos:

Grupos	Valor	Justificación	Valor adoptado
<b>Grupo 1</b>	<b>1</b>	<b>CIU : 831018</b>	1
Grupo 2	5	<i>Operaciones con inmuebles, excepto el alquiler o el arrendamiento de inmuebles propios (incluye el alquiler o el arrendamiento de inmuebles de terceros, explotación, loteo, urbanización y subdivisión, compra, venta, administración, valuación de inmuebles, etc.) otros.</i>	
Grupo 3	10		

##### 2. EFLUENTES Y RESIDUOS (ER)

Este término considera la calidad, y en algún caso cantidad, de los efluentes y residuos que genere la actividad y se clasifican según sus características.

###### Tipo 0 = valor 0

- Gaseosos: componentes naturales del aire (incluido vapor de agua); gases de combustión de gas natural, y
- Líquidos: agua sin aditivos; lavado de planta de establecimientos de Rubros del Grupo 1, a temperatura ambiente, y
- Sólidos y Semisólidos: asimilables a urbanos y domiciliarios

Realizó	Lic. Natalia Vallejos	Aprobó	COPESP
Rev. 00	CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA		Septiembre 2022
			Página   11

Tipos	Valor	Justificación	Valor adoptado
<b>Tipo</b>	<b>0</b>		0
Tipo 1	1		
Tipo 2	3		
Tipo 3	4		
Tipo 4	6		

### 3. RIESGO (RI)

Se tendrán en cuenta riesgos específicos de la actividad, que puedan afectar a la población o al medio circundante, asignando 1 punto por cada riesgo.

Riesgo	C	Justificación	Valor adoptado
Aparato a presión	1		1
Acústico	1		
Sustancia química	1		
Explosión	1		
<b>Incendio</b>	<b>1</b>		

### 4. DIMENSIONAMIENTO (Di)

La dimensión del Establecimiento tendrá en cuenta la dotación de personal, la potencia instalada y la relación de superficie cubierta y la total.

Parámetros	C	Justificación	Valor adoptado
Personal	0		0
<b>Hasta 15 personas</b>			
De 16 a 50 personas			
De 51 a 150 personas			
De 151 a 500 personas			
Mayor a 500			

<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPESP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA</b>		Septiembre 2022
			Página   12

personas			
<b>Potencia</b>			
<b>Hasta 25 HP</b>	<b>0</b>		0
De 26 A 100 HP	1		
De 101 a 500 HP	2		
Más de 500 HP	3		
<b>Relación de Superficie</b>			
<b>Hasta 0,20</b>	<b>0</b>		0
Desde 0,21 a 0,50	1		
Desde 0,51 a 0,80	2		
Desde de 0,81 a 1	3		

### 5. ZONA (Lo)

La localización de la actividad tendrá en cuenta la zonificación municipal y la infraestructura de servicios que posee.

Parámetro	Valor	Justificación	Valor adoptado
<b>Zona</b>			
<b>Parque Industrial</b>	<b>0</b>		0
Industrial exclusiva y rural	1		
Resto de las zonas	2		
<b>Infraestructura</b>			
Carencia red de agua	0,5	El loteo cuenta con los servicios de agua potable y alumbrado público	1
<b>Carencia red de cloacas</b>	<b>0,5</b>		
<b>Carencia red de gas</b>	<b>0,5</b>		
Carencia tendido eléctrico	0,5		

<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPESP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCIÓN NCA</b>		Septiembre 2022
			Página   13

**RESULTADOS**

$$\text{NCA (inicial)} = Ru (1) + ER (0) + Ri (1) + Di (0) + Lo (1)$$

$$\text{NCA} = 3$$

**V. CONCLUSIONES**

El Resultado arrojado es: **NCA = 3 (PRIMERA CATEGORIA)**; por lo que no se encuentra alcanzado por la Resolución N° 1639/2007 de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, y normas complementarias; como así tampoco por el Dcto. 288/15 de la Provincia de Córdoba - por lo tanto, para el **Loteo Parque Industrial y Logístico "COPESP" MATRÍCULA 1.785.234- NO SE DEBE CONTRATAR UNA PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑO AMBIENTAL DE INCIDENCIA COLECTIVA.**

<b>Realizó</b>	Lic. Natalia Vallejos	<b>Aprobó</b>	COPESP
Rev. 00	<b>CAPÍTULO: DESCRIPCION NCA</b>		Septiembre 2022
			Página   14